



Resolución de Decanato 161 / 2024 - NAT -UNSa
AUTORIZAR LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2024 -
ADQUISICIÓN MATERIALES PARA REFACCIÓN EX LAB. DE
MICROBIOLOGÍA

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
06/05/2024

Expediente N° 11.161/2023

VISTO:

El pedido de adquisición de material necesario para realizar las refacciones y adecuaciones para su refuncionalización en el Laboratorio que ocupaba la cátedra de Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mario Romero – Jefe de Talleres de la Dirección Gral. de Obras y Servicios eleva el listado de materiales necesarios para dicha tarea con un monto total estimado de Pesos Ochocientos veinte mil (\$ 820.000,00), a imputarse a los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2024-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de materiales para la refacción y adecuación del Laboratorio que ocupaba la cátedra de Microbiología de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 06/2024 -FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de mayo de 2024 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ochocientos veinte mil (\$ 820.000,00), a la Partida presupuestaria 2, de los fondos correspondientes a recursos propios de ésta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELAGAYAN
Secretaria de Vinculación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

FELIX ANGEL VERGARA
Director Compras y Patrimonio
Facultad de Ciencias Naturales